

PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS

RESOLUCIONES

Departamento femenino

EL PRESENTE ES LUCHAR...
...EL FUTURO ES CONSTRUIR

RESOLUCIONES

Los días 17, 18 y 19 de mayo del presente año, se realizó en Punta de Tralca la Primera Conferencia Nacional de la Mujer Trabajadora, organizada por el Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical.

Participaron 350 delegados del país, de Arica a Puerto Montt, representantes sindicales de las diversas áreas económicas del país.

Durante los tres días se analizó la situación económica, social, sindical y política del país, especialmente, la problemática de la mujer trabajadora y su participación en el Movimiento Sindical.

Luego de un largo debate serio, respetuoso y responsable se llegaron a las siguientes resoluciones.

1.— El Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical deberá crear un Centro de Denuncias que nos permita dar a conocer a la opinión pública de todas las vejaciones que somos víctimas los trabajadores.

2.— Apoyamos todas las acciones que programen los pensionados en defensa de sus derechos por la no congelación de sus bajos salarios.

3.— Debemos coordinar formas de organización con las mujeres pobladoras para poder llegar a los policlínicos y solicitar lo que por derecho propio, nos pertenece en salud. Debemos trabajar por la formación de monitoras de la salud con apoyo de los sindicatos.

4.— Proponemos desarrollar un trabajo unitario para así recuperar los derechos y la dignidad de los profesores y educandos.

5.— Con respecto a las dificultades de la participación de la mujer en los Sindicatos, para asumir el Rol que le corresponde en el terreno sindical, su participación es insuficiente por el desconocimiento de la realidad laboral y por la carencia de información sobre sus derechos, lo que hace necesaria y prioritaria la capacitación de las dirigentes y socias, con el apoyo comprometido del Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical.

6.— La Capacitación se hace prioritaria a todo nivel tanto dirijencial como en la base.

7.— Entrega e intercambio de experiencia de los antiguos dirigentes con los que se perfilan como dirigentes y trabajadores jóvenes en general.

8.— Proyectar nuestras experiencias a la mujer no organizada para que se integre a la lucha de los trabajadores chilenos.

9.— Proponemos además, desarrollar y apoyar la participación de la mujer en los Departamentos Femeninos y a la vez, hacer conciencia de que debemos romper los esquemas impuestos a la mujer por el régimen. Agilizar la información sindical hacia las bases, formando los Departamentos Femeninos en organizaciones sindicales donde no las hay y fortalecer donde las hay.

10.— Llamamos a todos los trabajadores a integrarse y fortalecer sus organizaciones sindicales, como única forma efectiva de dar fuerza y elevar el nivel de movilización del Movimiento Sindical Chileno y así, lograr junto a todo el pueblo el término del sistema, sin distinción de credos políticos o religiosos, trabajando incansablemente por el fortalecimiento e integración de los trabajadores no organizados.

11.— Se hace cada vez más necesaria la presencia de la mujer al interior del Comando Nacional de Trabajadores, ya que contamos con una gran cantidad de dirigentes en Federaciones, Confederaciones, Sindicatos y Asociaciones, es por

ello, que pedimos la representación de la mujer trabajadora al interior del CNT.

12.— Nuestro compromiso en la participación de la mujer en el Paro Nacional debe ser activa unitaria y comprometida, sumándose a la movilización social que permita la generación de las condiciones objetivas, para ganar espacios definitivos en contra de la dictadura en forma conjunta con otras organizaciones sociales.

La Unidad debe fomentarse en la base y en la acción en el cumplimiento de acuerdos de referentes políticos; las bases deben presionar a sus dirigentes para que se produzca la unidad real. Proponemos como ejemplo, acciones de movilización que permitan la preparación del Paro Nacional, tales como:

— Paros Zonales y Regionales.

— Realizar movilizaciones masivas en preparación de la participación de la mujer en el Paro Nacional, acogiendo las iniciativas que nos permita motivar la presencia activa de la mujer.

13.— Se recomienda a la Coordinadora Nacional Sindical y al Comando Nacional de Trabajadores que realicen acciones permanentes por la defensa del territorio nacional.

14.— Se resuelve que el Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical convoque para el mes de junio a una movilización de sus dirigentes respecto a esclarecer los asesinatos del mes de marzo.

15.— Exigimos que la ley contemple la sindicalización y mejores condiciones para las trabajadoras temporeras, que a la fecha suman cerca de 90.000 mujeres.

16.— Hacemos un llamado a la totalidad del Movimiento Sindical Chileno a la más amplia unidad para no permitir que diferencias ideológicas se paralicen o retrasen el desarrollo y el buen funcionamiento del Movimiento Sindical Chileno, sólo la unidad del pueblo organizado logrará derrocar a la dictadura.

En lo político:

17.— Derogación inmediata del artículo 24 transitorio de la impuesta constitución del régimen, que permite la violación de los derechos más fundamentales del hombre, principalmente, el Derecho a la Vida que hoy reivindicamos.

18.— Exigimos el término de la CNI y de los Comandos de la Muerte.

19.— Se solicita el fin del exilio y respecto de los retornados, es necesario apoyarlos para que reconstruyan su espacio vital en Chile.

20.— El Depto. Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical, llama a todas las organizaciones de mujeres a una reunión para coordinar una gran movilización permanente en defensa de nuestra soberanía nacional.

Con motivo de la instalación de una Base Norteamericana en Isla de Pascua se acuerda realizar una Marcha Callejera en defensa de nuestra Soberanía Nacional. Deberá convocar el Departamento Femenino de la CNS, llamando a todas las organizaciones femeninas a participar. Se informará a las organizaciones femeninas de otros países para que realicen actos de apoyo.

21.— Se acuerda dar a conocer a los medios de comunicación esta situación y tomar contacto con las mujeres de la Isla de Pascua para que participen en esta campaña por la Soberanía Nacional.

Es necesario publicar un folleto de difusión para que se entienda claramente el problema y su relación con la Guerra Nuclear. Desde ahora se debe comenzar a distribuir panfletos, palomas, etc., que divulguen el problema.

22.— Realizar una marcha silenciosa hacia los tribunales y entregar un documento al Ministro Cánovas por el esclarecimiento de los asesinatos y apoyar su gestión en este sentido.

Creemos vital que a esta movilización se integren todos los sectores sociales y políticos del país, y para ello, es fundamental la comunicación, la coordinación y la unidad de toda la base social.

23.— Generar actos de denuncias y de movilización frente a las continuas violaciones a los derechos humanos y simbólicos, frente a los asesinatos, desaparecimientos, tortura, exilio, secuestro.

24.— Concertar Mesas de Concertación Social en los niveles que correspondan.

25.— Realizar movilizaciones y acciones de denuncia por la ineficacia del Gobierno frente a los daños causados por el terremoto y al robo que han hecho funcionarios del Gobierno, con la ayuda proporcionada por el mismo pueblo y pueblos hermanos.

26.— Rechazamos la fabricación de las bombas de racimo y de cualquier otra arma que signifique muerte y destrucción, cualquiera sea la nación que las adquiera.

En lo económico:

27.— Reajuste inmediato para paliar las constantes y vergonzosas alzas del 100% del IPC (Índice de Precios al Consumidor).

28.— Salario Mínimo Básico de \$ 15.000 incluyendo al PEM y POJH.

29.— Exigimos que las asignaciones familiares sean de \$ 2.500 por carga y hasta los 21 años de edad.

30.— Exigimos el respeto para los pensionados a tener una justa renta que

les permita subsistir y la respuesta a sus petitorios.

31.— Ante los altos costos de los dividendos, desproporcionados en comparación con los bajos salarios que tenemos, lo que hace imposible que un obrero del PEM, POJH o jubilado puedan aspirar a una casa: Exigimos el derecho a la vivienda, pues el Gobierno se aprovecha de los subsidios habitacionales, ya que no existen los medios económicos suficientes para aspirar a una vivienda digna.

32.— Congelación de pagos de intereses de la deuda externa, ya que se cancelará a costa del hambre y la miseria de los trabajadores del PEM, POJH, jubilados y del resto de los trabajadores chilenos.

33.— Presentación de Petitorios Reivindicativos económico-social a las autoridades locales, regionales y nacionales como forma de presión social.

34.— Deuda externa: Es necesario elaborar un folleto educativo a este respecto.

Se realizará una movilización hacia la sede de la Cepal para entrega de un documento que se hará llegar a los medios de comunicación.

35.— Exigir la reducción de gastos militares y la ocupación de esos fondos en la construcción de viviendas, escuelas, etc.

36.— Exigimos la solución efectiva para todos los trabajadores damnificados por el terremoto del 3 de marzo.

37.— Exigimos que se devuelva su tierra a los Mapuches.

38.— Exigimos que el sistema nacional de Servicios de Salud amplíe el sistema de gratuidad y que cuente con los recursos humanos materiales y financieros necesarios para una atención adecuada.

En lo laboral:

39.— Derogación de las leyes que conforman el Plan Laboral, ya que, éstas provocan inestabilidad e inseguridad en el empleo.

40.— Reivindicamos los derechos específicos de las mujeres; como son:

- a) Fuero maternal
- b) Pre y post natal
- c) Salas Cunas
- d) Jardines infantiles
- e) Derecho a la lactancia.

41.— Restablecimiento de todos los derechos laborales sindicales existentes al 11 de septiembre de 1973. El Plan Laboral restringe toda posibilidad de participación al trabajador y fomenta la prepotencia patronal existente, prohibiendo con esto el derecho de los trabajadores a organizarse para hacer respetar sus derechos

de ser humano y como digno trabajador.

42.— Exigir el cumplimiento del contrato de trabajo:

a) Que estipule claramente la función específica que debe desempeñar el trabajador contratado.

b) Que sea pactado entre empleador y trabajador.

c) El respeto al horario de 8 horas de trabajo, y al pago de horas extras y festivas.

d) Que se respete el derecho a huelga.

43.— Exigimos que la negociación colectiva se haga por ramas de la producción.

44.— Exigimos que la indemnización no sea negociable y tenga un tope máximo.

45.— Exigimos que a las mujeres profesionales retornadas les sean reconocidos sus respectivos títulos y puedan ejercer libremente en Chile. Al respecto proponemos que los colegios profesionales asuman la responsabilidad que les cabe en esto.

En lo internacional:

46.— Rechazamos la intervención extranjera en cualquier país y entregamos nuestra solidaridad al pueblo de Nicaragua.

47.— Pedimos una integración latinoamericana para enfrentar unidos la deuda externa de nuestros países.

48.— Que exista también una interrelación directa entre las economías latinoamericanas, de manera que podamos superar nuestra dependencia y pobreza en la que nos han sumido el Fondo Monetario Internacional.

49.— Es nuestro deber participar y desarrollar campañas por la paz y contra la guerra para denunciar todos los focos de agresión imperialista, para dar a conocer los graves efectos que tendría una guerra nuclear y sumar así, más y más gente a estas campañas. La defensa de la paz es responsabilidad de todos los pueblos.

50.— Los pueblos centroamericanos tienen derecho a su autodeterminación. Reiteramos nuestro decidido respaldo al pueblo de Nicaragua y a todos los pueblos oprimidos.

51.— La Conferencia considera que es necesario redoblar nuestros esfuerzos con permanentes acciones de movilización social en solidaridad con otros pueblos del mundo.

52.— La asamblea resuelve apoyar el Comité no Gubernamental por el Año Internacional de la Juventud.

53.— Que el Depto. Femenino de la CNS amplíe su Comisión Internacional, la cual deberá realizar un trabajo permanente.

54.— Frente al próximo Congreso Internacional de Niños se acuerda respaldar esta iniciativa a través de las organizaciones presentes.

Estamos seguras que este evento a través del debate franco, participativo y fraternal ha entregado importantes resoluciones que contribuirán a fortalecer nuestra participación en el Movimiento Sindical Chileno a lo largo de todo el país; a vigorizar nuestra presencia en el quehacer y dirección del Movimiento Sindical, mejorándonos y proyectando este papel de vanguardia en la movilización y concertación social por los derechos económicos, sociales y políticos de todos los trabajadores y del pueblo en general.

La historia nos enseña que para enfrentar y resolver las crisis se requieren grandes soluciones, pero éstas sólo son posibles si son generadas por un pueblo organizado, consciente, activo y movilizado con las mujeres trabajadoras incertas en el movimiento sindical.

Nuestro país tiene un grave y profundo problema: El régimen de Pinochet con su política de destrucción económica, social, moral y política de violencia y represión.

Su fracaso se evidencia a través del Estado de Sitio, el recrudescimiento del terrorismo, censura de prensa, detenciones y relegaciones, las cuales son una respuesta al avance ascendente del Movimiento Social de nuestro pueblo.

El pueblo tiene la determinación para acabar con esta crisis, y las mujeres en Punta de Tralca lo ratificamos una vez más: Poner fin al régimen e instaurar un Gobierno de transición democrática del más amplio concurso nacional, el cual deberá generar soluciones a las crisis, especialmente a la economía en un plan de emergencia.

Este fue nuestro análisis y de allí nuestro compromiso de trabajar por estas resoluciones.

Queremos ser partícipes del destino de nuestro país y estamos dispuestas a luchar por ello.

Queremos justicia y lo lograremos.

Queremos democracia y lo lograremos.

Queremos libertad y lo lograremos.

Porque el presente es luchar y el futuro es construir las mujeres trabajadoras nos comprometemos a lograrlo.